



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 76/19.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso de Precios tiene por objeto la adquisición de materiales para realizar el tendido eléctrico en lotes sociales, según las cantidades y características que se detallan a continuación;

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	22	U	Postes de eucaliptus salinizado x 8,00 mts.
2	700	Metro	Cable Pre ensamblado 3x50/50/25
3	220	Metro	Cable Pre ensamblado 3x95/50/25
4	33	U	Tilla c/ojal 0 15.8x400 mm
5	110	U	Arandela plana Ø 18mm
6	55	U	Arandela elástica Ø 17mm
7	22	U	Tilla con cola de chancho 5/8
8	44	U	Morsa de suspensión (aluminio)
9	120	Metro	Cond. aislado 35 mm
10	35	U	Conect. c/tuerca fusible 2 bulón
11	1	Bolsa	Precintos alt. 5, 5 x 300 mm
12	7	U	Ojal con rosca, más Jabalina jl-16 *3000 iram
13	3	U	Postes de HºAº x 8 metros R 1050
14	20	U	Postes de HºAº x 8 metros R 1450

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD o EXCEL).-

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos SEISCIENTOS SETENTA Y DOSMIL CUATROCIENTOS SESENTA(\$ 672.460,00).



ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – Sito en 25 de Mayo 943 – el día 21 de AGOSTO de 2019 a las 10,00hs.

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo podrá adjudicar el presente concurso en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, el oferente deberá constituir domicilio electrónico al momento de la oferta a los efectos de notificar la adjudicación del presente concurso.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total o parcial de los bienes adquiridos.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

ARTÍCULO 10°.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----LXXVI-----